

Comité Interno de Asignación de Puntaje - CIARP

A partir del 16 de agosto de 2023, se inició un proceso de revisión de la normativa vigente, lo que permitió presentar una primera propuesta de modificación ante el Consejo Superior Universitario en la sesión de noviembre de ese mismo año. Sin embargo, no fue hasta el 31 de enero de 2024 que se logró la aprobación de un nuevo marco normativo. Este avance nos ha permitido realizar, hasta la fecha, cuarenta y seis (46) sesiones, acumulando un total de 240 horas de trabajo. Durante este tiempo, hemos tramitado 2,600 solicitudes, muchas de las cuales corresponden a acumulados de años anteriores, debido a la suspensión de actividades que el CIARP de la UMNG enfrentó, generando un retraso sin precedentes en la historia de la institución. Además, se han atendido nuevas solicitudes radicadas en 2024, así como la asignación y reconocimiento de puntajes por experiencia calificada y cargos académico-administrativos.

Es importante destacar que, a la fecha, la asignación de puntos por cargos de gestión académico-administrativa y experiencia calificada se ha subsanado completamente, una situación que no ocurría desde enero de 2020, esto gracias al compromiso de todos los miembros del Comité y de las unidades involucradas, se logró que, para el pago de la nómina de enero, se hiciera efectiva la asignación correspondiente a quienes cumplieron con los requisitos.

En agosto de 2024, se inició el trámite para la contratación de un operador que permitiera optimizar la eficiencia en los procesos de evaluación por pares para los documentos que así lo requerían. Los resultados de estas evaluaciones se han recibido parcialmente, y el Comité ha trabajado en jornadas extensas para continuar con el trámite y realizar las asignaciones respectivas.

Respecto a la actualización de la normativa interna del Comité, desde abril de 2024 se inició la proyección del acto administrativo. No obstante, durante el ejercicio de sus funciones, se identificaron diversas situaciones que requerían ser reglamentadas, lo que llevó a ajustar el documento. Finalmente, en diciembre de 2024, se obtuvo el documento definitivo, que actualmente se encuentra en revisión final para su socialización y presentación ante el Consejo Superior Universitario.

Seguimos avanzando con el firme compromiso de beneficiar a toda la comunidad de profesores de carrera de nuestra institución.

Convocatorias Docentes de Planta

La Vicerrectoría Académica reafirma su compromiso con el fortalecimiento y la optimización de las convocatorias de méritos para profesores. En el proceso de 2024, se implementaron mejoras orientadas a garantizar la transparencia y eficiencia en la selección. Desde el diseño de la convocatoria, se incorporaron diversas perspectivas que enriquecieron el proceso, estandarizando requisitos, formatos y procedimientos para

asegurar uniformidad en la información. Asimismo, se capacitó a decanos y vicedecanos en cada etapa del proceso, brindando un acompañamiento constante para resolver dudas e inquietudes.

Como parte fundamental de este ejercicio, la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU) participó activamente, desde la definición de perfiles hasta la entrega de resultados. Gracias a estos esfuerzos, se vincularon 30 nuevos profesores, de los cuales 28 ocuparon plazas de tiempo completo y 2 de medio tiempo. Sin embargo, reconocemos que esta cifra no alcanzó la meta prevista, lo que nos motiva a evaluar estrategias para optimizar futuras convocatorias.

Uno de los desafíos identificados fue el impacto de las mejoras en los tiempos de difusión e inscripción. Durante el proceso, se recibieron 615 postulaciones, aunque, como es habitual en este tipo de convocatorias, algunos aspirantes no continuaron en las distintas etapas por razones ajenas al proceso.

Respecto a la ausencia de convocatoria en el segundo semestre de 2024, es importante señalar que la vinculación de profesores de planta requiere la verificación de hojas de vida por parte del Comité Interno de Asignación de Puntajes (CIARP). Debido a la contingencia generada por la suspensión de sus actuaciones, no fue posible abrir una nueva convocatoria sin afectar la gestión de trámites urgentes dentro de la vigencia 2024. No obstante, ya se están implementando ajustes en las áreas involucradas para fortalecer el proceso en 2025.

Con este propósito, hemos definido las siguientes acciones para la convocatoria de profesores de carrera en 2025:

Mayor difusión: Se implementará una estrategia de comunicación más amplia, asegurando la publicidad de la convocatoria con mayor anticipación y en medios masivos.

Revisión de requisitos: Se evaluará la pertinencia de los requisitos mínimos para equilibrar la calidad académica con una mayor inclusión de postulantes idóneos.

Estrategia de convocatorias: Se analizará la posibilidad de realizar dos convocatorias anuales o, en su defecto, una única convocatoria con un plazo extendido para la recepción de postulaciones.

El calendario de la convocatoria 2025 se encuentra actualmente en fase de planificación y coordinación con las áreas administrativas y académicas. En los próximos días, se informarán oficialmente las fechas y condiciones del proceso.

Reiteramos nuestro compromiso con la excelencia académica y la mejora continua de los procesos de selección docente. Agradecemos sus aportes y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.